

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Ministerio de Defensa Nacional



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CARRERA 54 No. 26 – 50 CAN
BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA
PBX: +57 (1) 220 0490

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

A CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Dirección General Marítima (DIMAR)

1.1. Identificación y funciones

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 kilómetros cuadrados, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 kilómetros de línea de costa (Litorales Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento. El Decreto Ley No. 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto No. 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto No. 1561 del 24 de julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo con el Decreto No. 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según el Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según la Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones. Dicha estructura tiene un enfoque basado en procesos, que representa el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el cual se encuentra definido e implementado, bajo los requisitos de las Normas ISO 9001, NTC GP 1000, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 17025 en sus versiones vigentes.

Según el Decreto No. 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Nacional por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

Por último, el Decreto No. 1874 del 30 de diciembre de 2021 del Ministerio De Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones. En este documento la Dirección General Marítima pasa a integrar el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social del Sector Defensa - GSED. De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 del 04 de junio de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales No. 1 Buenaventura, No. 2 Tumaco, No. 3 Barranquilla y No. 4 Cartagena.

Según la Resolución No. 5522 del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional "por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No. 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, ubicada en el municipio de San Andrés de Tumaco perteneciente al departamento de Nariño; cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

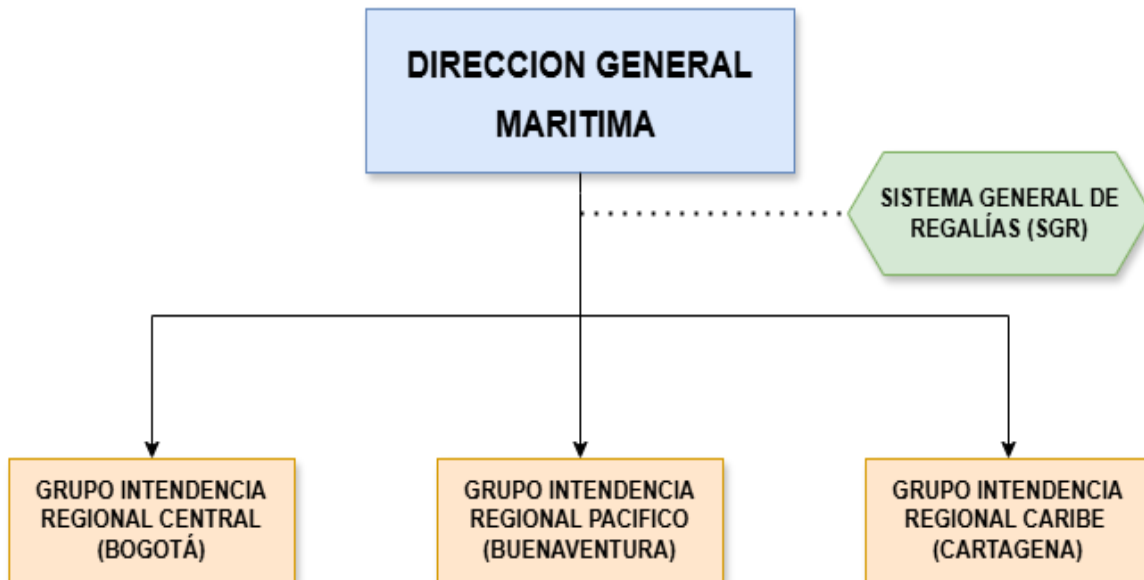
Posteriormente, mediante resolución No. 3328 del 12 de agosto del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional "por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en la Dirección General Marítima, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones", se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 3 (ubicada en la ciudad de Barranquilla), cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 4 (ubicada en la ciudad de Cartagena).

Por otra parte, esta misma resolución No. 3328 del 12 de agosto del 2024 del Ministerio de Defensa Nacional, crea el Grupo Intendencia Regional Central ubicado en la ciudad de Bogotá.

Las nuevas denominaciones o siglas de estas intendencias regionales para su reconocimiento quedarán así:

- Grupo Intendencia Regional Central -GINREDCE (Bogotá)
- Grupo Intendencia Regional Pacífico -GINREDPA (Buenaventura)
- Grupo Intendencia Regional Caribe -GINREDCA (Cartagena)

La Dirección General Marítima, consolida estas tres Intendencias, al igual que la información del módulo de regalías, para así brindar una sola información contable consolidada, como lo muestra la siguiente gráfica:



No obstante, dentro del proceso de centralización de la Intendencia Regional No. 03 (GINRED3) ubicada en la ciudad de Barranquilla, a la fecha de la publicación de la Resolución No. 3328 de 2024, tenía a su cargo obligaciones contractuales, contables, tributarias y administrativas, por lo que fue necesario establecer el proceso de cierre y su cronograma con el fin de cumplir con dichas obligaciones, dar trámite y concluir todos los procesos necesarios ante las entidades de vigilancia y control como: el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional, la Dirección de Impuestos Aduana Nacionales DIAN, Secretaría de Hacienda - Alcaldía de Barranquilla, Colombia Compra Eficiente y así garantizar de manera transparente y efectiva el cierre de "Grupo Intendencia Regional No. 3 (Barranquilla)" como entidad, cuya denominación ante la DIAN, en el RUT, corresponde a M.D.N. DIMAR INRED3 RECAU RECU PSPTO NAL GSTOS FCMT0, con NIT 802.008.959-3, establecidos mediante Resolución No. Resolución No. (1115- 2024) MD-DIMAR-SUBAFIN de 30 de octubre de 2024 y Directiva Permanente No. DP20240010- MD-DIMAR-SUBAFIN del 06 de diciembre de 2024 en la cual se impartieron instrucciones sobre los aspectos, contractuales, presupuestales, contables, administrativos, logísticos, tributarios y de organización del talento humano involucrado en el proceso de organización de la nueva estructura de los Grupos Intendencias Regionales y cierre del Grupo

Intendencia Regional No. 3 (Barranquilla) de acuerdo con lo previsto la Resolución 3328 del 12 de agosto de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública, y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del grupo denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el Ministerio de Defensa Nacional aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la Contaduría General de la Nación.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Misión

Ejercer la autoridad marítima dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas con seguridad integral, rigor técnico, calidad de servicio; soportado en el principio de sostenibilidad para contribuir al crecimiento del país y desarrollo de sus intereses marítimos.

Visión

Ser para el 2042, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica con alta incidencia internacional.

Valores: Rigor técnico y profesional, Vocación de servicio, Liderazgo, Confianza, Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.

Estado Ribereño: Dirección General Marítima desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

Estado Rector del Puerto:

Dirección General Marítima ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

Estado de Abanderamiento:

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación y titulación de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

Objetivos

- Su base fundamental es la optimización los recursos asignados por la Dirección General Marítima-DIMAR y/o recursos Nación.
- Cumplir con la misión de apoyo de las unidades adscritas a la Intendencia Regional Central, de forma eficiente, efectiva y transparente como circunstancia de una buena administración y coordinación de los recursos públicos asignados a esta Unidad, y así contribuir al éxito de las operaciones y dar cumplimiento del cometido estatal, para el fortalecimiento de la institución.
- Constituir las directrices con el fin de dar una buena ejecución presupuestal de las diferentes partidas asignadas a las unidades adscritas a esta intendencia.
- Dar el cumplimiento necesario para todas las normas fiscales vigentes, incluyendo las establecidas por la misma entidad.
- Dar estricto Cumplimiento con los procesos de apoyo de acuerdo con el sistema de gestión de calidad y el sistema de gestión ambiental para la satisfacción de cada uno de los usuarios adscritos a esta unidad.
- Dar cumplimiento con la producción de la información veraz en la parte contable y presupuestal, para que sea útil y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de la autoridad marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional.

Objetivos Específicos

Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales de la Organización Marítima Internacional OMI adoptados por la Dirección General Marítima. Facilitar la apropiación y difusión del conocimiento por parte de los funcionarios de Dimar.

Fortalecer la aplicación del marco normativo y legal de la Autoridad Marítima mediante la implementación de cursos de carácter reglamentario. Fortalecer la cultura organizacional de la Dirección General Marítima a través de funcionarios con alto sentido de pertenencia gracias al conocimiento adquirido sobre el funcionamiento de su Entidad.

NOTA 2. RÉGIMEN CONTABLE APLICADO

La Dirección General Marítima, garantiza que los Informes financieros y contables periódicos, las Notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo, Resolución 533 del 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificatorias Resolución 706 de 2016 de la CGN por la cual se establece la información a reportar, requisitos y plazos CHIP y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General Marítima, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, peticiones, quejas y reclamos.

Asimismo, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 436 del 3 de diciembre de 2024 incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.

Posteriormente, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No.451 del 13 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por último, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 444 del 06 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

2.1 Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las Notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las Notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas, se encuentra consolidada de las siguientes subunidades:

ENTIDADES AGREGADAS:

RESUMEN - ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
4	0	4

M	PCI	SUB-UNIDAD EJECUTORA
1	15-01-12-000	Grupo Intendencia Regional Central
2	15-01-12-001	Grupo Intendencia Regional Pacífico
3	15-01-12-004	Grupo Intendencia Regional Caribe
4	15-01-12-005	Regalías

2.2 Marco Normativo Para Entidades De Gobierno

La Dirección General Marítima (DIMAR), da aplicación al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**



NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 Políticas Contables

La Dirección General Marítima (DIMAR), con fundamento en la regulación expedida por la Contaduría General de la Nación, consistente en a) la Resolución 628 de 2015 y sus modificatorias, por el cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública; b) la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, mediante la cual se incorporó al RCP el marco normativo para las entidades de gobierno; y c) la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias, por el cual se incorporó al RCP el Catálogo General de Cuentas; realizó el proceso de implementación de las NICSP liderado por el Comité implementador para la Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP del Ministerio de Defensa Nacional creado mediante resolución No.11221 de diciembre 09 de 2015 y modificada mediante la Resolución No. 5018 de agosto 05 de 2022.

Por lo anterior la Dirección de Finanzas del MDN, y como resultado de las gestiones adelantadas por el Comité implementador a la fecha se han aprobado y emitido 17 políticas, así:

- Política No. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política No. 2 Inventarios
- Política No. 3 Beneficios a empleados
- Política No. 4 Cuentas por cobrar
- Política No. 5 Ingresos
- Política No. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política No. 7 Intangibles
- Política No. 8 Cuentas por pagar

Política No. 9 Cuentas de orden
Política No. 10 Arrendamientos
Política No. 11 Propiedades de inversión
Política No. 12 Inversiones
Política No. 13 Préstamos por cobrar
Política No. 14 Efectivo y equivalente de efectivo
Política No. 15 Otros activos
Política No. 16 Presentación de estados financieros
Política No. 17 Bienes inmuebles

Las políticas contables fueron adoptadas como primera versión para el Ministerio de Defensa Nacional mediante la Resolución 9528 del 26 de diciembre de 2017, han tenido cambios de versión mediante las Resoluciones 1599 del 15 de marzo de 2019, 0412 del 01 de marzo, 0641 del 29 de marzo de 2021 y 4088 del 04 de octubre de 2023; actualmente se encuentra en vigencia la versión 5 con Resolución Ministerial 0540 del 23 de febrero de 2024, debidamente suscritas por el señor Ministro de Defensa Nacional, y han sido aplicadas consistente y razonablemente, enfocadas en el aseguramiento de la calidad de la información, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características cualitativas de información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, y que propenden por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Cuentas por cobrar

La Dirección General Marítima reconoce en la contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello el "Grupo de Ingresos y servicios" (GRUINSER), siguiendo los lineamientos del área de Finanzas del MDN revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de los terceros y sus facturas.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, desde las Capitanías de Puerto y la sede central; así mismo, existe un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance.

Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

Inventarios

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor.

Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios.

Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

Propiedad Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan.

Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido.

Para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

su depreciación y deterioro acumulados de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES – OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 Y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 40 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos.

Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo

se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

Intangibles

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Beneficios a Empleados

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones.

Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

Cuentas por pagar

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

Cuentas de Orden

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera.

Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se

recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Otros Ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

Reconocimiento Gastos

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

Se incluyen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

3.1 Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos es al costo histórico, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es también al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

3.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano ().

La presentación de los hechos económicos se realiza de acuerdo con su importancia relativa (materialidad), de la siguiente manera:

3.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son re-expresadas a la tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re-expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se re-expresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en cambio que surjan al re-expresar partidas no monetarias, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable.

3.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante el periodo no hubo ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni de hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

3.5 Otros aspectos

En la Dirección General Marítima no se dieron otros aspectos que se consideren importantes de destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros, de acuerdo con el tipo de entidad y el marco normativo aplicable.

3.6 Correcciones contables

La Dirección General Marítima durante el año 2026, con una disminución (364.602.794) obedece en su mayoría a los registros efectuados por lo estipulado en el acta del comité de sostenibilidad contable de fecha 09 de abril del 2026, donde el grupo de ingresos y servicios solicita la anulación, ajuste y reclasificación de varias partidas de vigencias anteriores con el fin de depurar la cartera por los servicios de SEMAR, FONDEO, intereses, derechos marítimos y multas.

NOTA 4. LOS JUICIOS, DIFERENTES DE AQUELLOS QUE INVOLUCREN ESTIMACIONES, QUE LA ADMINISTRACIÓN HAYA REALIZADO EN EL PROCESO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD Y QUE TENGAN UN EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS IMPORTES RECONOCIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS O EN OTRAS NOTAS

La Dirección General Marítima, adoptó las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos. Con el fin de fortalecer los procedimientos contables para la organización, elaboración, revisión, control y depuración oportuna de la información financiera, se cuenta con los procedimientos adecuados y claramente establecidos que permitan obtener informes financieros fidedignos y oportunos que reflejen la situación económica real de la entidad.

A través del Comité de implementación del Ministerio de Defensa Nacional, estableció como criterios de materialidad para el reconocimiento de ciertos elementos y hechos económicos, los siguientes:

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributarios (U.V.T) vigentes a la fecha de adquisición, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo, a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Lo anterior, no se aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales), bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

En el Ministerio de Defensa Nacional solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor en las propiedades, planta y equipo, a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMMLV de la vigencia en la que se realiza la evaluación.

La Dirección General Marítima, ejecuto los procesos contables de manera segura atendiendo las políticas de descentralización de la contabilidad dando cumplimiento a la Circular Externa No. 035 emitida por parte de SIIF-Nación.

NOTA 5. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL PRESENTE TRIMESTRE, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PROCESO CORRIENTE

Método de Depreciación y/o Amortización, de Activos

De acuerdo a las directrices del Ministerio de Defensa Nacional, y en atención a restricciones existentes en aspectos relacionados con la seguridad y reserva en el manejo de la información, adoptó como método de depreciación y/o amortización aplicables a las propiedades, planta y equipo e intangibles, el método de línea recta para reconocer la pérdida de la capacidad operacional por el uso de los activos, la cual es calculada para cada bien en forma individual de acuerdo con las vidas útiles determinadas con referencia a los rangos establecidos en la política contable y en el Manual de Procedimiento Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes, a través del sistema de Información Logística SILOG.

Método de Valuación de Inventarios

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través de la política contable de Inventarios y en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, el cual establece el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de promedio ponderado.

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

De acuerdo a las políticas establecidas por el MDN, en consideración que el deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización, y que los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado; aplica este concepto principalmente a los grupos de Inversiones, Cuentas por cobrar, Propiedades planta y equipo, cuya metodología ha sido construida con base en la experiencia de las unidades ejecutoras en el manejo y administración de estas partidas.

Aún no se evidencian riesgos significativos en el presente trimestre que la DIMAR podría ajustar valores en los libros de los activos o pasivos del proceso corriente.

NOTA 6. LAS LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL DESARROLLO NORMAL DEL PROCESO CONTABLE O EN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

6.1 LIMITACIONES DE ORDEN OPERATIVO

APLICACIÓN DE SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Que establece "Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema en el Ministerio de Hacienda.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8º del presente decreto, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán interoperar en línea y tiempo real con el SIIF Nación, de acuerdo con el estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. Para efectos del presente decreto se entiende por línea y tiempo real, que las aplicaciones se puedan conectar directamente al SIIF Nación y que los registros se efectúen cuando los hechos económicos y financieros se generen."

En el Ministerio de Defensa Nacional las Unidades Ejecutoras utilizan principalmente el sistema SILOG, como sistema misional complementario del SIIF Nación II, mediante el cual se genera información logística, administrativa y contable relacionada con el manejo de bienes. No obstante, los sistemas utilizados se encuentran en proceso de desarrollar herramientas para la generación de reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas a los informes y estados financieros de la entidad, bajo el nuevo marco normativo.

SISTEMA SILOG PARA UNIDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Sistema de Información Logística - SILOG, implementado para el manejo administrativo y logístico en las unidades del Ministerio de Defensa Nacional, ha venido siendo actualizado con las parametrizaciones necesarias para dar

cumplimiento al nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación, a través de él este Ministerio ha estandarizado procedimientos administrativos y financieros, especialmente relacionados con el control total de los bienes.

Esta herramienta se ha constituido en el principal sistema complementario del SIIF Nación II, pues a través de él se actualiza la información concerniente a los movimientos de propiedades, planta y equipo, inventarios, almacenes y otros procedimientos relacionados con el manejo de bienes, así como, de algunas situaciones particulares de tesorería, litigios, costos e ingresos. Cabe indicar, que a la fecha se encuentran en etapa de evaluación preliminar el proyecto de interoperabilidad entre los dos sistemas, razón por la cual el flujo de información hacia el SIIF Nación II se realiza mediante asientos contables manuales, aspecto que constituye un riesgo para la generación de la información.

LIMITACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN II

El SIIF Nación II, brinda seguridad y transparencia en la gestión y en la ejecución del Presupuesto General de la Nacional y garantiza la trazabilidad de la información contable. La administración del sistema constantemente realiza desarrollos en lo relacionado con la generación de reportes y con la producción de información contable de algunas transacciones, lo cual contribuye a minimizar los asientos manuales que se realizan por parte de los funcionarios de las áreas contables, sin embargo, resulta necesario mejorar los siguientes aspectos:

- ✓ Establecer mecanismos de interoperabilidad con los sistemas de información complementarios de la Entidad.
- ✓ Mejorar el proceso de cargue manual de comprobantes contables a través de la elaboración de tres archivos planos.
- ✓ Implementar un reporte a través del cual se pueda verificar el estado de amortización de los anticipos y pagos anticipados.
- ✓ Generar reportes o consultas de operaciones recíprocas a nivel de PCI, de tal forma que permita, identificar las novedades oportunamente durante el proceso de conciliación con las demás entidades públicas.

6.2 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Los Informes financieros se elaboraron de forma comparativa para los años 2026 y 2025, con base en el marco conceptual y procedimental para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas la CGN para las Entidades de Gobierno, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. El periodo cubierto corresponde a los estados financieros para el periodo contable terminado el 30 DE JUNIO DE 2026.

La DIMAR, garantiza que los Estados Financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Informes Financieros, los cuales se presentan de forma

comparativa, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo, Resolución 533 del 2015 y Resolución 706 de 2016 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil, amplia y en tiempo real en lo posible, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable, sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial. Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable al interior de cada sociedad.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General Marítima, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, peticiones, quejas y reclamos. Asimismo, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 436 del 3 de diciembre de 2024 incorpora la Norma de bienes recibidos en forma de pago en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo.

Posteriormente, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No.451 del 13 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por último, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 444 del 06 de diciembre de 2024, modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.

6.3 FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La información revelada en los Informes Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las Notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

El Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados financieros para cada subunidad administrativa y presupuestal y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de cada Unidad Ejecutora, igualmente, determinó procedimientos de elaboración y plazos de rendición de Estados Financieros, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable, tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

7. INDICADORES FINANCIEROS

CLASE	INDICADOR	jun-25	jun-24	jun-26	jun-25	DEFINICIÓN	FÓRMULA
ACT	IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS EMBARGOS SOBRE EL DISPONIBLE	0,33%	0,35%	0,39%	0,33%	Mide la representatividad de los embargos sobre el disponible	Depósitos judiciales (190903) / Disponible (11)
ACT	PARTICIPACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55,37%	57,60%	44,03%	55,37%	Expresa la participación de la propiedades, planta y equipo con relación a los activos.	Propiedades, planta y equipo (16) / Total de Activos (1)
ACT	IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS CONSTRUCCIONES EN CURSO SOBRE LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,01%	25,87%	2,01%	2,01%	Mide la representatividad de las construcciones en curso sobre las propiedades, planta y equipo	Construcciones en curso (1615) / Total de Propiedades, planta y equipo (16).
ACT	PARTICIPACIÓN DE SCUN	39,76%	29,00%	50,42%	39,76%	Expresa la participación de recursos consignados en SCUN	En administración DTN- SCUN (190801002) / Total de Activos (1)
PAS	IMPORTANCIA RELATIVA DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y LOS BENEFICIOS POSEMPLEO SOBRE EL ACTIVO	1,83%	1,87%	1,25%	1,83%	Mide la representatividad de los beneficios al empleado y los beneficios pos-empleo sobre los activos	Beneficios a los empleados + Cálculo actuarial de pensiones + Bonos pensionales / Total de Activos
ING	PESO DE OPERACIONES RECÍPROCAS SOBRE LOS INGRESOS	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	Mide la representatividad de los saldos de operaciones recíprocas sobre los ingresos	Saldos de operaciones recíprocas en ingresos / Total de Ingresos
ING	IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,40%	0,08%	0,13%	0,40%	Mide la representatividad de las operaciones interinstitucionales sobre los ingresos	Ingresos interinstitucionales (estado de resultados) / Total de Ingresos
ING	IMPORTANCIA RELATIVA DE OTROS INGRESOS	3,51%	8,20%	1,82%	3,51%	Mide la representatividad de los saldos de otros ingresos sobre los ingresos	Otros ingresos (estado de resultados) / Total de Ingresos

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CLASE	INDICADOR	jun-25	jun-24	jun-26	jun-25	DEFINICIÓN	FÓRMULA
GST	PESO DE OPERACIONES RECÍPROCAS SOBRE LOS GASTOS	4,47%	4,18%	3,81%	4,47%	Mide la representatividad de los saldos de operaciones recíprocas sobre los gastos	Saldos de operaciones recíprocas en gastos / Total de Gastos (no se suma el grupo 59)
GST	IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS INTERESES DE LOS LITIGIOS Y DEMANDAS	N/A	N/A	N/A	N/A	Mide la representatividad de los intereses de litigios y demandas sobre los gastos	Intereses de sentencias (580447) + Intereses de laudos arbitrales (580453) y conciliaciones extrajudiciales / Gastos (no se suma el grupo 59)

A junio de 2026, los indicadores reflejan una situación financiera estable. Los embargos representan únicamente el 0,39% del disponible, manteniéndose en niveles bajos. Se observa un incremento de los recursos administrados a través del SCUN, que alcanzan el 50,4% de los activos, mientras que la participación de propiedades, planta y equipo disminuye al 44,0%. Asimismo, los beneficios a empleados y los otros ingresos reducen su participación sobre los activos e ingresos, respectivamente, lo cual evidencia una estructura financiera más concentrada en la operación principal de la entidad.

1. Embargos sobre el disponible

Indicador: 0,39% (2026) vs 0,33% (2025)

De cada \$100 que tiene disponibles la entidad, aproximadamente \$0,39 están afectados por embargos. Es un porcentaje muy bajo, por lo que los embargos no representan un riesgo importante para la liquidez, ya que cambia su porcentaje de participación, pero el valor se mantiene en el tiempo.

2. Participación de Propiedades, Planta y Equipo

Indicador: 44,0% (2026) vs 55,4% (2025)

Los activos están representados en bienes físicos como edificios, equipos, infraestructura, embarcaciones, y disminuye para el 2026, su variación en el 2026 corresponde que se incrementa notoriamente los saldos de SCUN, disminuyendo el porcentaje de participación del activo, pero sigue siendo una participación relevante de los activos de la DIMAR.

3. Construcciones en curso

Indicador: 2,0% (2026)

Este indicador se mantiene en los últimos 2 años, frente al 2024 disminuye del, 25,87% La fuerte reducción frente a 2024 obedece a obras ya fueron terminadas y pasaron a formar parte de los activos definitivos como Turbo

4. Participación de recursos SCUN

Indicador: 50,4% (2026) vs 39,8% (2025) vs 29,0% (2024)

Este indicador ha venido aumentado desde el 2024 y corresponde a los ingresos propios de la DIMAR, correspondiente a multas, SEMAR, FONDEO y derechos marítimos

5. Beneficios a empleados sobre activos

Indicador: 1,25% (2026) vs 1,83% (2025)

Esta indicado disminuye para el año 2026, debido al retiro de funcionarios de la DIMAR especialmente personal antiguo que tenía cesantías retroactivas y prima de antigüedad.

Esto significa que las obligaciones laborales tienen una menor participación sobre el total de activos.

6. Otros ingresos

Indicador: 1,82% (2026) vs 3,51% (2025) vs 8,20% (2024)

Este indicador que refleja los ingresos de conceptos extraordinarios o diferentes a la operación principal. El porcentaje ha venido disminuyendo porque cada vez menos de ingresos ocasionales y más de sus ingresos principales. Para el año 2026 este valor corresponde principalmente a los convenios privados con Sociedad hotelera Tequendama y Reino unido.

7. Operaciones recíprocas sobre gastos

Indicador: 3,81% (2026) vs 4,47% (2025)

Este indicador mide el peso de las operaciones realizadas con otras entidades públicas dentro de los gastos valor que ha venido disminuyendo, para el 2026 corresponde principalmente a impuestos, servicios públicos, servicios de telefonía e internet.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

Aspectos positivos

- Crecimiento sostenido de los activos.
- Menor peso de las obligaciones laborales.
- Menor dependencia de otros ingresos.
- Nivel muy bajo de embargos.
- Incremento de recursos administrados a través de SCUN.

I. NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

Las notas a los informes financieros a 30 de junio 2026 se encuentran expresadas en pesos colombianos.

1. ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



CLASE	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
ACTIVO	737.400.868.791	687.384.368.695	50.016.500.096	7,28%	50,00%
PASIVO	10.289.377.790	15.475.014.846	-5.185.637.056	-33,51%	0,70%
PATRIMONIO	727.111.491.001	671.909.353.849	55.202.137.152	8,22%	49,30%

1.1 SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

1. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	4.747.926.341	8.415.334.978	-3.667.408.637	-43,58%	0,64%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.938.313.168	20.466.739.565	2.471.573.603	12,08%	3,11%
1.5	INVENTARIOS	6.119.166.111	6.437.081.177	-317.915.066	-4,94%	0,83%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	324.714.468.658	327.383.098.099	-2.668.629.441	-0,82%	44,03%
1.9	OTROS ACTIVOS	378.880.994.514	324.682.114.876	54.198.879.637	16,69%	51,38%
1.9.08	REC ENT ADM (SCUN)	373.362.319.629	319.205.165.986	54.157.153.642	16,97%	50,63%
TOTAL		737.400.868.791	687.384.368.695	50.016.500.096	7%	100%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

El activo total de la DIMAR al cierre de junio del 2026 asciende a 737.400.868.791, con una variación del 7% frente al corte anterior. Dentro de las cuentas del activo, se encuentra la cuenta **1.9.08 "RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (SCUN)"** con una participación del 50.63% del total del grupo, corresponde al recaudo de los ingresos de la entidad durante el segundo trimestre 2026.

En cuanto a la **"PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO"**, en el grupo de activos es la segunda más representativo, ya que equivale a una participación del 44.03 % del total del activo de la DIMAR.

En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la DIMAR, las edificaciones de las subunidades de DIMAR GINREDCE (Grupo Intendencia Regional Central), GINREDCA (Grupo Intendencia Regional del Caribe) y GINREDPA (Grupo Intendencia Regional del Pacífico), así como las Capitanías de Puerto Fluviales, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SAP SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado en la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial.

NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de este grupo asciende a \$4.747.926.341, al cierre de junio del 2026, que corresponde al 0.64% del total del activo de la DIMAR con una variación relativa del -43.58% frente al trimestre anterior y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFECTIVO	4.747.926.341	8.415.334.978	-3.667.408.637	-43,58%	0,64%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.747.926.341	8.415.334.978	-3.667.408.637	-43,58%	100%
1.1.10.05	Cuenta corriente	4.747.926.341	8.415.334.978	-3.667.408.637	-43,58%	100%

En lo referente a la subcuenta **1.1.10.05 "Cuenta Corriente"**, refleja un saldo de 4.747.926.341 , mostrando una disminución de (3.667.408.637), al cierre de junio del 2026; la variación obedece al traslado de recurso a SCUN en esta subcuenta 1.9.08.01.002 su incremento fue de 54.157.153.642 correspondiente de los recursos percibidos en este trimestre correspondientes a los pagos de las Agencias Marítimas por la prestación de servicios marítimos por parte de la Dimar tales como Semar, Fondeo y Derechos Marítimos, en las distintas capitanías de puerto a nivel nacional, esto se refleja en el GINREDCE ya que los ingresos de la Dimar son centralizados en esta intendencia regional.

NOTA 2 - GRUPO - 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

N/A

NOTA 3 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de este grupo es de \$22.938.313.168, al cierre de junio del 2026, que equivale al 3.11% del total del activo, con una variación del 12.08% con relación al saldo del periodo anterior, reflejando un aumento de \$2.471.573.603; esta cuenta se encuentra dividida así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	22.938.313.168	20.466.739.565	2.471.573.603	12,08%	3,11%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.705.748.808	20.390.311.717	1.315.437.091	6,45%	94,63%
1.3.11.01	Tasas	13.095.647.991	13.795.274.829	-699.626.838	-5,07%	57,09%
1.3.11.02	Multas y sanciones	6.237.532.971	4.172.408.308	2.065.124.663	49,49%	27,19%
1.3.11.03	Intereses	2.372.567.846	2.422.628.580	-50.060.734	-2,07%	10,34%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	46.826.144	50.652.606	-3.826.462	-7,55%	0,20%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	46.711.282	50.434.199	-3.722.917	-7,38%	0,20%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	114.862	218.407	-103.545	-47,41%	0,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	19.204.040.605	18.451.492.344	752.548.261	4,08%	83,72%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	19.204.040.605	18.451.492.344	752.548.261	4,08%	83,72%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-18.018.302.389	-18.425.717.102	407.414.713	-2,21%	-78,55%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-18.018.302.389	-18.425.717.102	407.414.713	-2,21%	-78,55%

En la subcuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”** se registran las multas impuestas por la Dirección General Marítima (DIMAR) y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional (DTN). Estas se incorporan al balance conforme al concepto emitido por el Ministerio de Defensa mediante el oficio No. 0.0679 MDFCG-930 del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

16 de mayo de 2004. Al cierre del periodo de junio 2026, esta subcuenta presenta un saldo de \$6.237.532.971, lo que representa un incremento del 49,49% en comparación con el periodo anterior.

Este incremento de \$2.065.124.663 obedece principalmente, a la mayor imposición de multa en su mayoría por ocupación indebida de bienes de uso público en unidades como Coveñas, Santa Marta y Bahía aumento significativamente de buques a los puertos colombianos y por consiguiente mayor cantidad de llegada de turistas a las Islas del territorio nacional. Por otra parte, dentro de las observaciones recibidas en la auditoria OMI (Organización Marítima Internacional), la Dirección General Marítima fortaleció su ejercicio de autoridad y vigilancia a través de su cuerpo de inspectores marítimos y personal de guardacostas de la Armada Nacional, llevando a que se efectuarán de manera más detallada y rigurosa las inspecciones, lo que ha generado mayor control e imposición de multas que para el mes de junio 2026, la más representativa fue PLAYA MACHO SA por ocupación indebida en la zona de uso público en Riohacha sanción por valor de 1.162.999.500.

La subcuenta **1.3.85.15 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios"**, esta cuenta cierra con un saldo a junio del 2026 de \$19.204.040.605, con una variación absoluta de \$752.548.261, frente al cierre del periodo anterior, este incremento obedece principalmente en el cumplimiento a lo establecido en la resolución 5037 de 2021 y una vez cumplido el del cobro persuasivo, fueron remitidos los procesos al MDN para adelantar el respectivo cobro coactivo por concepto de multas, SEMAR, FONDEO y derechos marítimos.

subcuenta 1.3.11.01 "Tasas" impacta negativamente el comportamiento del grupo por tener una variación negativa del -5.07% frente al periodo anterior, lo que representa una variación absoluta de (699.626.838). correspondiente a un menor recaudo de cartera de la facturación de embarcaciones para cruceros a la capitanía de Puerto de Cartagena acrecentando la facturación de SEMAR, de igual manera en las capitanías de Puerto de Tubo, Coveñas y Buenaventura aumentó el arribo de embarcaciones de carga incrementando también la facturación y recaudo de Servicio de Fondeo. Las entidades que se realizaron liquidaciones y pagos en el segundo trimestre más representativas a las entidades son:

ISACOL S.A.S, CARIBBSA – MARITIME, AGENCIA MARÍTIMA TRA, AGENCIA MARÍTIMA TRA, SCS ADUANERA COLOMBIA, SCS ADUANERA COLOMBIA, MULTIPOINT EU., DEEP BLUE SHIP AGENC, SCS ADUANERA COLOMBIA, DEEP BLUE SHIP AGENC, NAVES SAS, SCS ADUANERA COLOMBIA, MULTIPOINT EU., LBH COLOMBIA S.A.S, DEEP BLUE SHIP AGENC, MERIDIAN NAVIGATION

En la subcuenta **1.3.86.14 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios"**, se encuentran registrados los cálculos por estimación e indicios de deterioro de la cartera de difícil cobro, por un valor total que asciende a (18.018.302.389), cifra al corte de junio del 2026 con una variación de 407.414.713. Saldo obtenido

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

después de registrar en la contabilidad a la prescripción MULTAS RES 2830 20 03 2026

NOTA 4 – GRUPO 14 PRESTAMOS POR COBRAR

N/A

NOTA 5 - GRUPO 15 – INVENTARIOS

El saldo de este grupo es de \$6.119.166.111, a cierre de junio del 2026, que equivale al 0.83% del total del activo de la DIMAR, con una variación del -4.94% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una variación absoluta de (317.915.066), y se encuentra discriminada de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	6.119.166.111	6.437.081.177	-317.915.066	-4,94%	0,83%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.119.166.111	6.437.081.177	-317.915.066	-4,94%	100%
1.5.14.09	Repuestos	6.118.998.111	6.437.081.177	-318.083.066	-4,94%	100,00%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	168.000	0	168.000	0,00%	0,00%

Al cierre de junio del 2026, la subcuenta **1.5.14.09 "Repuestos"** presenta un saldo de \$6.119.166.111 , al cierre del trimestre, con una variación negativa de (318.083.066), correspondiente entre otros al aumento en las salidas del almacén de bienes al consumo como filtros, ferretería, baterías, pinturas efectuadas mediante acta del 30 de junio del 2026 por parte del almacenista, los cuales fueron destinados al Centro de señalización marítima del Pacífico SEMAP y la Estación de Control, tráfico marítimo Buenaventura ECTVM01.

NOTA 6 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El saldo de este grupo es de \$324.714.468.658 al cierre de junio del 2026, este es el grupo más representativo ya que tiene una participación del 44.03% del total del activo de la DIMAR, presenta una disminución en valor absoluto (\$2.668.629.441) correspondiente al -0.82% especialmente justificado por la depreciación en línea recta.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística - SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

complementario de información oficial contenida en el SIIF NACIÓN II; la siguiente es su discriminación en la DIMAR:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	324.714.468.658	327.383.098.099	-2.668.629.441	-0,82%	100%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4,48%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	6.530.258.419	6.530.258.419	0	0,00%	2,01%
1.6.15.01	Edificaciones	6.530.258.419	6.530.258.419	0	0,00%	100%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.038.604.184	16.086.520.809	-10.047.916.625	-62,46%	1,86%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	78.560.842	78.452.416	108.426	0,14%	1,30%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	220.150.000	1.895.387.234	-1.675.237.234	-88,38%	3,65%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	42.529.600	606.777.650	-564.248.050	-92,99%	0,70%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	4.142.572.743	10.339.164.939	-6.196.592.196	-59,93%	68,60%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.340.562.999	2.903.793.901	-1.563.230.902	-53,83%	22,20%
1.6.35.07	Redes, líneas y cables	214.228.000	214.228.000	0	0,00%	3,55%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	48.716.669	-48.716.669	-100,00%	0,00%
1.6.37	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	4.684.838.167	2.732.507.496	1.952.330.671	71,45%	1,44%
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	36.668.184	21.237.684	15.430.500	72,66%	0,78%
1.6.37.08	Equipo médico y científico	1.952.179	0	1.952.179	0,00%	0,04%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	86.228.834	23.484.853	62.743.981	267,17%	1,84%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	4.440.695.770	2.687.784.959	1.752.910.811	65,22%	94,79%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	119.293.200	0	119.293.200	0,00%	2,55%
1.6.40	EDIFICACIONES	191.246.192.085	191.246.192.085	0	0,00%	58,90%
1.6.40.01	Edificios y casas	151.341.422.672	151.341.422.672	0	0,00%	79,13%
1.6.40.02	Oficinas	6.296.552.508	6.296.552.508	0	0,00%	3,29%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	0,62%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	1,96%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,09%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,52%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	13.510.989.671	13.510.989.671	0	0,00%	7,06%
1.6.40.90	Otras edificaciones	14.001.048.125	14.001.048.125	0	0,00%	7,32%
1.6.45	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	2.697.454.432	2.697.454.432	0	0,00%	0,83%
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	6,29%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	553.240.158	553.240.158	0	0,00%	20,51%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	9,64%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	0,00%	23,28%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	0,00%	40,27%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	842.944.207	842.944.207	0	0,00%	0,26%
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,00%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	34.044.000	34.044.000	0	0,00%	0,00%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	0,00%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	194.801.195	194.801.195	0	0,00%	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	19.580.364.205	17.882.418.716	1.697.945.489	9,50%	6,03%
1.6.55.01	Equipo de construcción	80.677.062	80.677.062	0	0,00%	0,41%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	12.135.984.710	12.142.395.310	-6.410.600	-0,05%	61,98%
1.6.55.05	Equipo de música	1.995.000	1.995.000	0	0,00%	0,01%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	296.233.263	273.767.274	22.465.989	8,21%	1,51%
1.6.55.08	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	18.380.294	12.400.194	5.980.100	48,23%	0,09%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	520.131.440	520.131.440	0	0,00%	2,66%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.964.894.607	1.964.894.607	0	0,00%	10,04%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	53.588.200	53.588.200	0	0,00%	0,27%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	786.871.933	772.961.933	13.910.000	1,80%	4,02%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	1.474.142.008	1.474.142.008	0	0,00%	7,53%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	2.247.465.689	585.465.689	1.662.000.000	283,88%	189,54%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.113.016.060	36.752.466.005	360.550.055	0,98%	11,43%
1.6.60.01	Equipo de investigación	32.210.975.572	32.106.567.571	104.408.001	0,33%	86,79%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	4.540.226.141	4.284.084.087	256.142.054	5,98%	12,23%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	288.211.897	288.211.897	0	0,00%	0,78%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	56.596.000	56.596.000	0	0,00%	0,15%
1.6.60.07	Equipo de apoyo diagnóstico	12.300.000	12.300.000	0	0,00%	0,03%
1.6.60.09	Equipo de servicio ambulatorio	4.706.450	4.706.450	0	0,00%	0,01%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	12.153.197.315	11.649.459.754	503.737.560	4,32%	3,74%
1.6.65.01	Muebles y enseres	11.108.806.268	10.567.481.707	541.324.560	5,12%	91,41%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	939.388.692	976.975.692	-37.587.000	-3,85%	7,73%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	105.002.354	105.002.354	0	0,00%	0,86%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	130.623.349.473	124.688.707.922	5.934.641.551	4,76%	40,23%
1.6.70.01	Equipo de comunicación	81.776.215.923	80.926.549.204	849.666.719	1,05%	62,60%
1.6.70.02	Equipo de computación	26.245.241.885	21.160.267.053	5.084.974.832	24,03%	20,09%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.152.556.546	2.152.556.546	0	0,00%	1,65%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.113.551.227	2.113.551.227	0	0,00%	1,62%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	18.335.783.893	18.335.783.893	0	0,00%	14,04%
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	21.584.804.058	20.328.843.968	1.255.960.090	6,18%	6,65%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.6.75.01	Aéreo	73.842.480	73.842.480	0	0,00%	0,34%
1.6.75.02	Terrestre	4.475.758.954	4.321.585.864	154.173.090	3,57%	20,74%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	12.201.282.978	11.099.495.978	1.101.787.000	9,93%	56,53%
1.6.75.05	De tracción	1.007.097.577	1.007.097.577	0	0,00%	4,67%
1.6.75.06	De elevación	3.436.822.068	3.436.822.068	0	0,00%	15,92%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	1,81%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	946.605.293	882.639.024	63.966.269	7,25%	0,29%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	588.704.317	577.322.317	11.382.000	1,97%	62,19%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	357.900.976	305.316.707	52.584.269	17,22%	37,81%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-123.888.119.302	-119.498.274.800	-4.389.844.502	3,67%	-38,15%
1.6.85.01	Edificaciones	-18.471.877.997	-17.882.276.849	-589.601.148	3,30%	14,91%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-379.480.113	-364.242.963	-15.237.150	4,18%	0,31%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-511.334.344	-499.017.901	-12.316.442	2,47%	0,41%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-6.617.126.833	-6.372.642.958	-244.483.875	3,84%	5,34%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-16.121.268.081	-15.482.871.574	-638.396.506	4,12%	13,01%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-5.221.826.363	-4.997.059.871	-224.766.492	4,50%	4,21%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-61.401.695.439	-60.586.542.183	-815.153.256	1,35%	49,56%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-10.674.149.206	-10.555.269.310	-118.879.896	1,13%	8,62%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-390.095.630	-374.068.618	-16.027.012	4,28%	0,31%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-50.339.530	-184.752.725	134.413.195	-72,75%	0,04%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-4.048.925.767	-2.199.529.848	-1.849.395.920	84,08%	3,27%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas que se proceden a explicar a continuación:

La subcuenta **1.6.05.01 "Terrenos"**, esta cuenta presenta un saldo al final de junio del 2026 de \$14.560.960.062, desde hace varias vigencias no presenta variación alguna, lo último y más significativo allí, son los terrenos en cabeza de la DIMAR, tales como: terreno sede Capitanía de Puerto de Leticia CP-16, terreno sede Capitanía de Puerto de Guainía CP-17; los cuales están en proyecto para en un futuro poder construir allí las instalaciones de las Capitanías de Puerto.

La subcuenta **1.6.15.01 "Edificaciones"** Esta subcuenta presenta un saldo al cierre de junio del 2026 de \$6.530.258.419, allí se registran las construcciones en curso a cargo de la DIMAR, así:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

OBRA	% AVANCE
EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO SAN ANDRÉS	15,00%
EDIFICIO CAPITANÍA DE PUERTO PROVIDENCIA ISLA	80,59%

Acá se encuentra registradas las obras que se están adelantando para la construcción de la Capitanía de Puerto de Providencia Isla, luego de la calamidad nacional declarada por el paso del Huracán IOTA, el cual destruyo la gran mayoría de las construcciones de las Islas de San Andres y Providencia, arrasando con más del 90% de la infraestructura.

Por orden presidencial, todas las entidades públicas que tuvieran sede en la Isla de Providencia deberían efectuar convenio interadministrativo con La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para la reconstrucción de la Isla.

Por lo anterior, la DIMAR efectuó el convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-1000-2021 DE OBRA y convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-999-2021 DE INTERVENTORÍA, los cuales llevan un avance en ejecución del 80.59% de acuerdo con el último informe de supervisión del proyecto del día 29 de diciembre de 2023, Capitán de Corbeta Marco Antonio Castillo Charris y ratificado por el Gerente del Proyecto el capitán de Navío EFRAIN RAFAEL SIADO ARTUZ, mediante su oficio No. 311100R de fecha 31 de diciembre 2024. También, allí se encuentra registrada la obra de adecuación y ampliación de la Capitanía de Puerto de San Andres, lo cual se comenzó a desarrollar mediante contrato No. 296-SUBAFIN-2019, con el oferente CONSORCIO SIGLO XXI con Nit. 901.338.267

La subcuenta **1.6.35.02 “Equipo médico y científico”**, Al cierre de junio del 2026, esta subcuenta registra un saldo de \$220.150.000, con una disminución de (1.675.237.234) y una variación relativa del -88,38%. Lo más representativo para esta disminución es la salida al servicio de:

- ECOSONDA MULTHAZ EM-2042-07 SRX-60SV
- PERFILADOR ADCP MARCA NORTEK

Estos equipos fueron entregados al CIOH de Cartagena

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, Al cierre de junio del 2026, esta subcuenta registra un saldo de \$4.142.572.743, con una disminución de (6.196.592.196) y una variación relativa del -59.93%. Lo más representativo esta disminución es la salida al servicio Dentro de los 31 equipos de cómputo para el fortalecimiento de la Sección de Hidrografía del Caribe y central de la DIMAR.

La subcuenta **1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, Esta subcuenta presenta un saldo de \$1.340.562.999, al cierre de junio del 2026, con una variación absoluta de (1.563.230.902) y una disminución relativa del -53,83%% respecto al periodo anterior. Esto se debe a la salida al servicio de

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

equipos de apoyo para las unidades a flote pertenecientes al Caribe y al Pacífico, tales como Ecosondas Multihaz, Ecosondas Monohaz, Sistema de monitoreo y análisis de datos de nivel, Equipo 115EXLPT SEAPRO

La subcuenta **1.6.37.10 “Equipos de comunicación y computación”**, Esta subcuenta presenta un saldo de \$4.440.695.770, al cierre de junio del 2026, con una variación absoluta de \$1.752.910.811 y una variación relativa del 65,22% respecto al periodo anterior. Esto se debe a reintegros al almacén de equipos de cómputo portátiles y de mesa, sistema almacenamiento para posterior dar de baja de la sede central GINREDCE que por deterioro y/o obsolescencia acorde a la Resolución de bajas No. 0336.

La subcuenta **1.6.55.90 “Otra Maquinaria y Equipo”** Esta subcuenta presenta un saldo de \$2.247.465.689, al cierre de junio de 2026, con una variación absoluta de \$1.662.000.000 y un aumento relativo del 283,88%% respecto al periodo anterior. Esto se debe a la salida al servicio de la ECOSONDA MULTIHAZ EM-2042-07 S,RX-60SV D,SW.SYST, y de dos PERFILADORES a GINREDCA Cartagena.

La subcuenta **1.6.70.01 “Equipo de comunicación”** tiene un saldo de \$81.776.215.923, al cierre de junio de 2026, con un aumento en el periodo de \$849.666.719, equivalente a una variación relativa del 1.05%, esto obedece al reintegro al almacén de SISTEMA ALMACENAMTO NIMBLE AF40 ALL FLASH-100TER, para posterior dar de baja de la sede central GINREDCE que por deterioro y/o obsolescencia acorde a la Resolución de bajas No. 0336.

La subcuenta **1.6.70.02 “Equipo de computación”** esta subcuenta cierra a junio del 2026 con un saldo de \$26.245.241.885, con una variación del 24.03%, equivalente a \$5.084.974.832, esto obedece a la salida al servicio de los equipos de cómputo y los accesorios al interior de las distintas oficinas de la GINREDCE, como política de actualización y modernización de los equipos de cómputo, principalmente 52 servidores remotos.

La subcuenta **1.6.75.02 “Terrestre”** esta subcuenta cierra con un saldo de \$4.475.758.954, con un aumento de \$154.173.090, equivalente a una variación relativa del 3.57% al cierre del mes de junio 2026, como consecuencia de la salida al servicio de un automotor tipo camioneta FORD RANGER de color blanca modelo 2026 de placas QMU 073, la cual fue asignada al área de servicios generales y la MOTO HONDA NC 750 CC, para el esquema de seguridad del Señor director Marítimo.

La subcuenta **1.6.75.04 “Marítimo y fluvial”** esta subcuenta cierra con un saldo de \$12.201.282.978, con un aumento de \$1.101.787.000, equivalente a una variación relativa del 9.93% al cierre del mes de junio 2026, correspondiente a la salida al servicio de dos (2) ECOSONDA MONOHAZ al Centro de Investigación del Pacífico (CCCP).

La subcuenta **1.6.85.01 “Edificaciones”** esta subcuenta cierra con un saldo de (18.471.877.997), con un aumento de (589.601.148), equivalente a una variación

relativa del 3.30% al cierre del mes de junio 2026 corresponde al reconocimiento de la depreciación por su desgaste normal en el trimestre GINREDCE, GINREDCA Y GINREDPA, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, así mismo la vida útil de cada uno se calcula teniendo las políticas contables a cada cuenta, lo más representativo está en la depreciación de Edificios y casas. De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de propiedad planta y equipos, por parte de la Sede Central, Caribe y Pacífico a través del Área de Infraestructura en el pasado mes de diciembre de 2025, se pudo establecer que los mismos no presentan indicios de deterioro.

La subcuenta **1.6.85.05 “Equipo médico y científico”**; esta subcuenta cierra con un saldo de (16.121.268.081), con un aumento de (638.396.506), equivalente a una variación relativa del 4.12%, el cual corresponde a la ejecución de la depreciación del periodo por el método línea recta, que se realiza de acuerdo con la vida útil, a los equipos médico y científicos y que se revela de forma acumulada en el saldo de esta subcuenta, así mismo dentro del aumento se encuentra el traslado de la depreciación, de los equipos que salieron al servicio de la entidad, dentro de los más representativas esta la depreciación a los Equipo de laboratorio.

La subcuenta **1.6.85.07 “Equipos de comunicación y computación”** tiene un saldo de (\$ 61.401.695.439), con una variación de (\$815.153.256), que equivale al 1.35%, al cierre de junio del 2026, en esta subcuenta que corresponde al reconocimiento de la depreciación por su desgaste normal en el trimestre y nombrar lo más representativo, la depreciación de Equipo de comunicación.

La subcuenta **1.6.85.15 “Propiedades, planta y equipo no explotados”** tiene un saldo de (4.048.925.767), con una variación de (-1.849.395.920), que equivale al 84.08%, al cierre de junio del 2026, en esta subcuenta se refleja la depreciación de todos los activos que están en el almacén a nombre de la DIMAR, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, así mismo la vida útil de cada uno se calcula teniendo las políticas contables a cada cuenta. Se incremento en el segundo trimestre 2026, debido al incremento de activos adquiridos en el transcurso del 2026 para renovar los equipos de cómputo de la institución.

NOTA 7 - GRUPO 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES

N/A

NOTA 8 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS

Este grupo tiene una participación del 51.38% del total del activo de la DIMAR, tiene un saldo de \$378.880.994.514, al cierre de junio del 2026, con una variación relativa del 16.69% que equivale a una variación absoluta de \$54.198.879.637, (se incluye la cuenta **1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**). Encontrándose de manera detallada así:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	378.880.994.514	324.682.114.876	54.198.879.637	16,69%	51,38%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2.044.078.227	2.323.014.756	-278.936.529	-12,01%	0,54%
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.044.078.227	2.323.014.756	-278.936.529	-12,01%	100%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	373.362.319.629	319.205.165.986	54.157.153.642	16,97%	98,54%
1.9.08.01	En administración	373.362.319.629	319.205.165.986	54.157.153.642	16,97%	100%
1.9.08.01.001	En administración	1.543.968.110	1.543.968.110	0	0,00%	0%
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	371.818.351.519	317.661.197.876	54.157.153.642	17,05%	100%
1.9.09	DEPOSITOS JUDICIALES	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,00%
1.9.09.03	Depositos Judiciales	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	100%
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	3.431.100	3.431.100	0	100%	0,00%
1.9.51.02	Edificaciones	3.431.100	3.431.100	0	100%	100%
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	-7.625	-1.906	-5.719	100%	0,00%
1.9.52.01	Edificaciones	-7.625	-1.906	-5.719	100%	100%
1.9.70	INTANGIBLES	7.955.391.091	7.512.529.609	442.861.482	5,89%	2,10%
1.9.70.07	Licencias	5.399.732.502	5.062.916.915	336.815.587	6,65%	67,88%
1.9.70.08	Software	2.555.658.588	2.449.612.693	106.045.895	4,33%	32,12%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-4.502.662.435	-4.380.469.195	-122.193.240	2,79%	-1,19%
1.9.75.07	Licencias	-2.551.307.815	-2.386.584.018	-164.723.797	6,90%	56,66%
1.9.75.08	Software	-1.951.354.620	-1.993.885.177	42.530.557	-2,13%	43,34%

La subcuenta **1.9.05.90 “Otros bienes y servicios pagados por anticipado”**, Esta subcuenta muestra un saldo de \$2.044.078.227, al cierre de junio del 2026, con una variación absoluta de (278.936.529), y relativa del -12.01%. Esta variación corresponde a la legalización de anticipos girados durante este trimestre por ROTOFIBRA S.A.S. Actualmente se encuentra pendiente de legalizar los pagos los siguientes proveedores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

SUBCUENTA 1.9.05.90 OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO						
DEPENDENCIA	TERCERO	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
GINREDCE	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA SA	600.000.000	600.000.000	0	0,00%	29,35%
GINREDCE	DEFENSA Y SEGURIDAD	1.211.200.000	1.211.200.000	0	0,00%	59,25%
GINREDCE	LJ PROP CENTER SAS	66.918.227	66.918.227	0	0,00%	3,27%
GINREDCE	COREANA INGENIERIA SAS	0	278.936.529	278.936.529	0,00%	0,00%
GINREDCE	SEA AND PORT SERVICES AND RESEARCH SAS	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	8,12%
TOTAL		2.044.078.227	2.323.014.756	278.936.529	0,00%	100%

La subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, Al cierre de junio del 2026, esta subcuenta presenta un saldo de \$373.362.319.629, con una variación relativa de \$54.157.153.642 con un incremento de 16.97% correspondiente al saldo de SCUN procedente de los recaudos de los ingresos de la DIMAR, se detalla lo siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	373.362.319.629	319.205.165.986	54.157.153.642	16,97%	98,54%
1.9.08.01	En administración	373.362.319.629	319.205.165.986	54.157.153.642	16,97%	100%
1.9.08.01.001	En administración	1.543.968.110	1.543.968.110	0	0,00%	0%
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	371.818.351.519	317.661.197.876	54.157.153.642	17,05%	100%

SALDOS RETENIDOS CUENTA 190801 JUNIO 30 DE 2026						
UNIDAD EJECUTOR A	SALDO A 31-03-2026					
	MDN CONSOLIDADO 190801	EN ADMINISTRACIÓN DTN - CUN (190801002)	SALDO RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON DIFERENTES DE CUN			
			EN ADMINISTRACIÓN (190801001)	NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR
DIMAR	1.543.968.110	1.543.968.110	1.543.968.110	923.272.423	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	1.543.968.110

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

TOTALES	1.543.968.110	1.543.968.110				1.543.968.110
----------------	---------------	---------------	--	--	--	----------------------

Lo anterior, obedece a que la DIMAR efectuó el convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-1000-2021 DE OBRA y convenio interadministrativo No. 9677-SAIPRO-999-2021 DE INTERVENTORIA, para la obra de la construcción de la Capitanía de Puerto de Providencia Isla, luego de la calamidad nacional declarada por el paso del huracán IOTA, el cual destruyó la gran mayoría de las construcciones de las Islas de San Andrés y Providencia, arrasando con más del 90% de la infraestructura.

Por orden presidencial, todas las entidades públicas que tuvieran sede en la Isla de Providencia deberían efectuar convenio interadministrativo con La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para la reconstrucción de la Isla de Providencia por idoneidad de la entidad.

Por otra parte, la subcuenta **1.9.09.03 "Depósitos Judiciales"**, cuenta con un saldo de \$18.444.527, al cierre de junio del 2026, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas de depósitos entregados en garantía de la Dirección General Marítima, para este periodo no presenta ninguna variación. A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, lo cual se encuentra a la espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

INFORMACIÓN DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA / DEPÓSITOS JUDICIALES MDN CUENTA 190903							
No.	UNIDAD	DESPACHO JUDICIAL / JUZGADO	SALDO 31-03 2026	MOVIMIENTOS 2 TRIMESTRE 2026	SALDO 30-06 2026	VARIA.	VARIA. %
1	DIMAR	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA – EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	0	1.570.740,00	0	0%
2	DIMAR	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA	16.873.787,00	0	16.873.787,00	0	0%
			18.444.527	0	18.444.527	0	0%

CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Min defensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

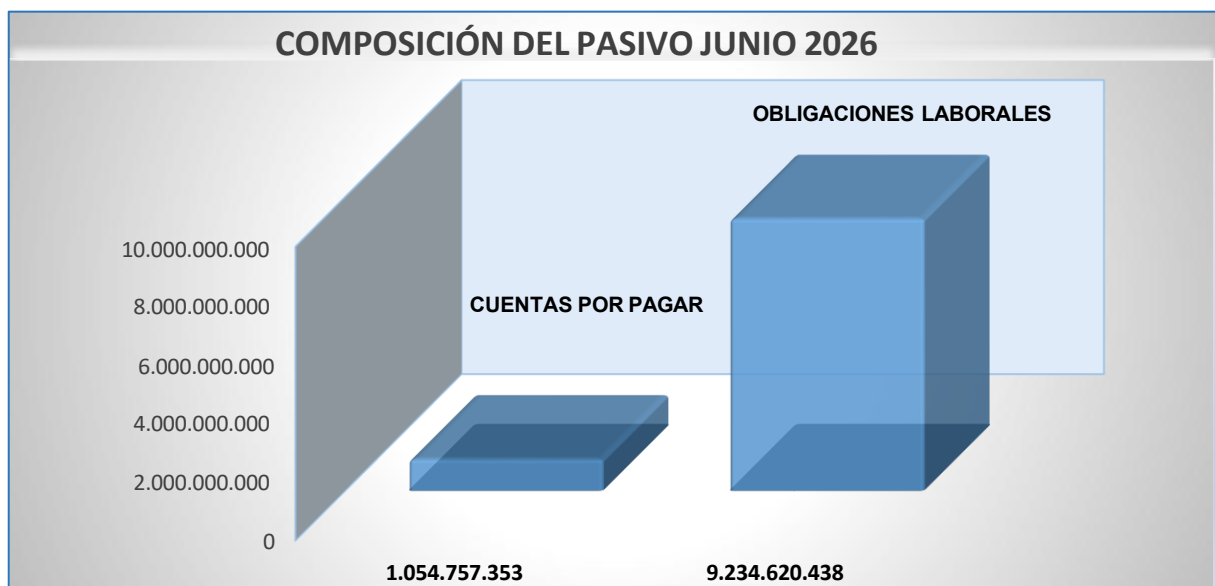
CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

2. COMPOSICIÓN DEL PASIVO



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.054.757.353	5.672.188.138	-4.617.430.785	-81,40%	10,25%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	9.234.620.438	9.802.826.709	-568.206.271	-5,80%	89,75%
TOTAL	TOTAL PASIVO	10.289.377.790	15.475.014.846	-5.185.637.056	-33,51%	100%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

El Pasivo total de la DIMAR al cierre de junio del 2026 es de \$10.289.377.790, con una variación del -5,80% frente al corte anterior, esta variación equivale a (5.185.637.056), y se discrimina así:

NOTA 9 – GRUPO 23 – PRÉSTAMOS POR PAGAR

N/A

NOTA 10 – GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR

El grupo cuentas por pagar, tiene una participación del 10.25% del total de los pasivos de la Dirección General Marítima, presenta un saldo de \$1.054.757.353, con una variación relativa del -81.40% por valor de (4.617.430.785) al cierre de junio del 2026 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.054.757.353	5.672.188.138	-4.617.430.785	-81,40%	32%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	257.530.000	3.499.405.794	-3.241.875.794	-92,64%	24,42%
2.4.01.01	Bienes y servicios	0	1.121.401.325	-1.121.401.325	-100,00%	0%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	257.530.000	2.378.004.469	-2.120.474.469	-89,17%	100%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	539.271.760	1.037.382.511	-498.110.751	-48,02%	51,13%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	128.478.200	-128.478.200	-100,00%	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	532.738.646	855.479.882	-322.741.236	-37,73%	98,79%
2.4.07.22	Estampillas	5.263.213	52.154.528	-46.891.315	-89,91%	0,98%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	1.269.900	1.269.900	0	0,00%	0,24%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	405.819	2.058.509	-1.652.690	-80,29%	0,04%
2.4.24.11	Embargos judiciales	405.819	2.058.509	-1.652.690	-80,29%	100%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	247.952.321	268.470.297	-20.517.976	-7,64%	23,51%
2.4.36.03	Honorarios	2.421.564	2.896.734	-475.170	-16,40%	0,98%
2.4.36.04	Comisiones	1.367	1.367	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Servicios	45.845.580	40.568.055	5.277.525	13,01%	18,49%
2.4.36.06	Arrendamientos	3.160.995	3.184.100	-23.105	-0,73%	1,27%
2.4.36.08	Compras	2.846.648	558.119	2.288.529	410,04%	1,15%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	693	693	0	0,00%	0,00%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	17.424.925	17.554.344	-129.419	-0,74%	7,03%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	36.215.935	32.502.560	3.713.375	11,42%	14,61%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
2.4.36.26	Contratos de construcción	9.929.551	81.236.676	-71.307.125	-87,78%	4,00%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	130.102.380	73.084.966	57.017.414	78,02%	52,47%
2.4.36.90	otras retenciones	954	954	0	0,00%	0,00%
2.4.36.98	Impuesto de timbre	1.728	16.881.728	-16.880.000	-99,99%	0,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.597.453	864.871.027	-855.273.574	-98,89%	0,91%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	9.496.703	33.353.397	-23.856.694	-71,53%	98,95%
2.4.90.51	Servicios públicos	100.750	0	100.750	0,00%	1,05%
2.4.90.54	Honorarios	0	46.634.448	-46.634.448	-100,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	0	68.450.191	-68.450.191	-100,00%	0,00%
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	0	716.325.891	-716.325.891	-100,00%	0,00%
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	0	107.100	-107.100	100,00%	0,00%

La subcuenta **2.4.01.01 “Bienes y servicios”** presenta un saldo de \$0, con una variación absoluta de (1.121.401.325), equivalente al -100% al cierre de junio del 2026, esto obedece al pago oportuno de las obligaciones adquiridas al cierre del segundo trimestre 2026.

La subcuenta **2.4.01.02 “Proyectos de Inversión”** esta subcuenta presenta un saldo al cierre de junio del 2026 de 257.530.000, con una disminución de (2.120.474.469) frente al periodo anterior, la cual corresponde a que a junio del 2026 se reconoció la cuenta por pagar a favor del tercero ENVITECK por concepto de adquisición equipos de investigación.

La subcuenta **2.4.07.20 “Recaudos por clasificar”**, presenta un saldo al cierre del periodo junio del 2026 de 532.738.646 , y una variación de (-322.741.236) , allí se registran los recaudos por valores consignados por la prestación de los servicios misionales de la entidad, dicha variación absoluta disminuyo en un - 37.73% como consecuencia al plan de choque en la conciliación e identificación de los terceros que pagan los distintos compromisos por parte del Grupo de Ingresos y Servicios en la sede central.

La subcuenta **2.4.90.55 “Servicios”**, cierra con un saldo al final de junio del 2026 de 0 con una disminución absoluto de (68.450.191) que representa -100%, lo cual obedece al pago de proveedores de servicios que quedaron en cuentas por pagar al cierre del primer trimestre 2026.

La subcuenta **2.4.90.58 “Arrendamientos Operativos”**, cierra con un saldo al final de junio del 2026 de 0, con una disminución absoluta de (716.325.891) que representa 100%, lo cual obedece al pago oportuno de los proveedores de arrendamientos al cierre del segundo trimestre 2026.

NOTA 11 – GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El grupo de beneficios a empleados tiene una participación del 89.75% del total de los pasivos de la DIMAR, presenta un saldo de \$9.234.620.438, al cierre de junio del 2026 y está constituido principalmente por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	9.234.620.438	9.802.826.709	-568.206.271	-5,80%	68,38%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.596.696.004	1.896.470.634	-299.774.630	-18,77%	17,29%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	211.498.566	187.799.271	23.699.295	11,21%	13,25%
2.5.11.06	Prima de servicios	423.988.169	1.250.053.500	-826.065.331	-194,83%	26,55%
2.5.11.07	Prima de navidad	905.949.662	427.289.921	478.659.741	52,84%	56,74%
2.5.11.09	Bonificaciones	54.856.027	30.924.361	23.931.666	43,63%	3,44%
2.5.11.25	Incapacidades	403.581	403.581	0	0,00%	0,03%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.637.924.434	7.906.356.075	-268.431.641	-3,51%	82,71%
2.5.12.02	Primas	5.183.353.297	5.391.044.819	-207.691.522	-4,01%	67,86%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.454.571.137	2.515.311.256	-60.740.119	-2,47%	32,14%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad a nivel centralizado para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación vence dentro de los 12 meses siguientes a cierre del periodo mencionado.

La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad.

Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, y aportes seguridad social. Al cierre de junio del 2026 la cuenta registra un saldo de \$1.896.470.634, que representa el 19,35% del total del grupo y evidencia una variación relativa del 56,59%.

La subcuenta **2.5.11.06 “Prima de servicios”**, esta subcuenta presenta un saldo al cierre de junio del 2026 de \$423.988.169, con una variación absoluta de – (826.065.331), lo anterior obedece a que acá se provisiona la prima de servicios que se pagara en el mes de julio al personal civil de planta de la Dimar el cual tenía derecho, se reversa el gasto de mayor valor que se había contabilizado en el primer semestre 2026, de acuerdo con el Decreto 1214 de 1.990

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios.

Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de servicios (antigüedad) y las cesantías retroactivas para el personal civil con dicho régimen prestacional. Al cierre de junio del 2026 alcanzó un saldo de \$7.637.924.434, que representa el 82.71% del total del grupo y evidencia una variación relativa de -3,51%.

El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de servicio (antigüedad), mediante un cálculo actuarial desarrollado por empresas expertas en la materia, la cual es contratada directamente por la Dirección General Marítima y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por el Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.

NOTA 12 – GRUPO 27 – PROVISIONES

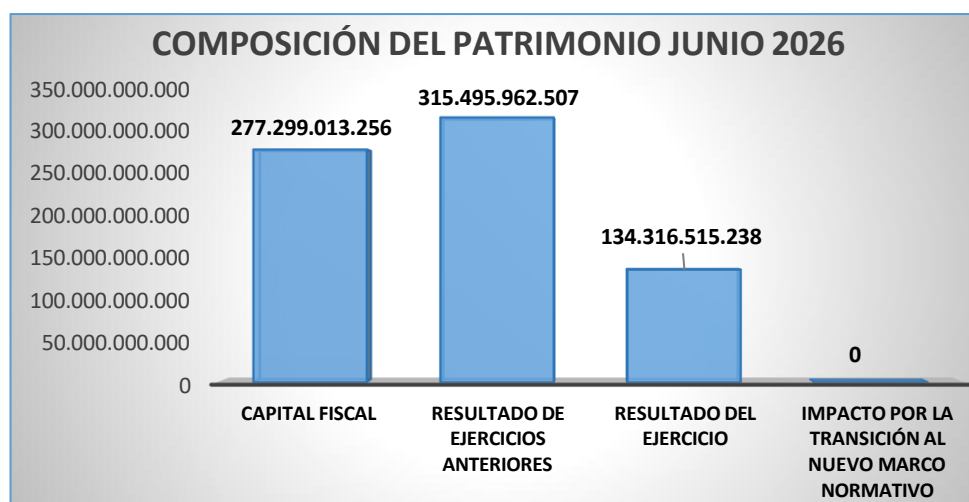
N/A

NOTA 13 – Grupo 29 – OTROS PASIVOS

N/A

3. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**



COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	38%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	315.495.962.507	315.856.957.937	-360.995.430	-0,11%	43%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	134.316.515.238	78.753.382.657	55.563.132.581	41,37%	18%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL		727.111.491.001	671.909.353.849	55.202.137.151	8,22%	100%

El total del Patrimonio de la DIMAR llegó a \$727.111.491.001, al cierre de junio del 2026, con un incremento de \$55.202.137.151, que corresponde a una variación del 8.22% y su discriminación la relacionamos a continuación:

NOTA 14 – GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

La cuenta **3.1.05 “Capital fiscal”**, presenta un saldo al cierre de junio del 2026 así:

La subcuenta **3.1.05.06 “Capital fiscal nación”** refleja un saldo de \$277.299.013.256 al final del trimestre, junio del 2026, sin variación alguna frente al periodo anterior y corresponde a los recursos destinados para adelantar la gestión y desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

En el grupo **3.1.09. “Resultado de ejercicios anteriores”**, se refleja un saldo al final de junio del 2026 de \$315.495.962.507, con una disminución –

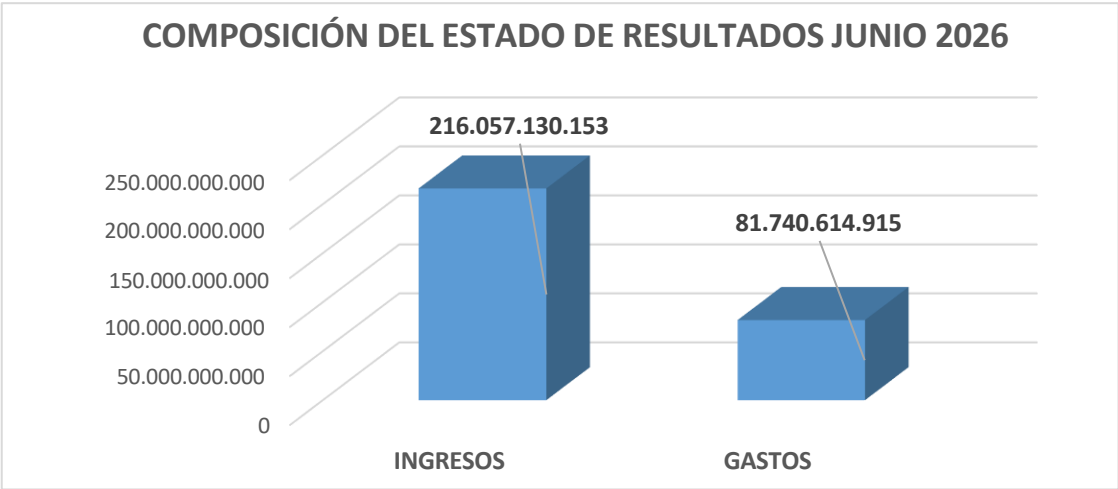
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

(360.995.430) obedece en su mayoría a los registros efectuados por lo estipulado en el acta del comité de sostenibilidad contable de fecha 09 de abril del 2026, donde el grupo de ingresos y servicios solicita la anulación, ajuste y reclasificación de varias partidas de vigencias anteriores con el fin de depurar la cartera por los servicios de semar, fondeo, intereses, derechos marítimos y multas.

La subcuenta **3.1.10.09 “Utilidad o excedentes acumulados”** Corresponde al traslado de la Utilidad de la DIMAR del año 2025 por valor de \$127.564.814.990,54 que es el resultado de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios misionales tales como SEMAR, FONDEO, TASAS y DERECHOS MARITIMOS, lo cual permitió cumplir con todas las obligaciones planeadas en el 2025.

La subcuenta **3.1.10.01 “Utilidad o excedente del ejercicio”**, presenta al cierre de junio del 2026 un saldo de \$55.563.132.581, aquí se han acumulado las distintas obligaciones, transferencias y transacciones del primer trimestre 2026. Al final de la vigencia, en la circular de cierre por parte de la Contaduría General de la Nación, ilustra sobre la reclasificación que debe efectuarse a esta cuenta.

2. ESTADO DE RESULTADOS



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	216.057.130.153	151.928.178.526	64.128.951.628	42,21%	72,55%
5	GASTOS	81.740.614.915	64.684.705.767	17.055.909.148	26,37%	27,45%

NOTA 15 – INGRESOS



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS JUNIO 2026						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	211.557.959.736	145.901.692.985	65.656.266.751	31,03%	97,92%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	120.547.090	83.655.576	36.891.514	30,60%	0,06%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	280.264.246	605.360.937	-325.096.691	0,00%	0,13%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	163.244.534	0	163.244.534	100,00%	0,08%
4.8	OTROS INGRESOS	3.935.114.548	5.337.469.028	-1.402.354.480	-35,64%	1,82%
TOTAL		216.057.130.153	151.928.178.526	64.128.951.628	29,68%	100%

Los Ingresos de la DIMAR, para el cierre de junio del 2026 ascienden a \$216.057.130.153 ; alcanzando una variación absoluta de \$64.128.951.628, equivalente al 29.68%, acá se registran los recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora lo cual se origina por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	207.914.509.517	143.792.203.319	64.122.306.198	44,59%	98,28%
4.1.10.02	Multas y sanciones	2.923.658.882	1.240.096.240	1.683.562.642	135,76%	1,38%
4.1.10.03	Intereses	802.342.876	989.240.140	-186.897.264	-18,89%	0,38%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-82.551.539	-119.846.714	37.295.175	-31,12%	-0,04%
TOTAL		211.557.959.736	145.901.692.985	65.656.266.751	45,00%	100%

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"**. Al cierre de junio del 2026 esta subcuenta presenta un saldo de \$207.914.509.517, con una variación positiva de 64.122.306.198, representa el 44.59% del total de los ingresos fiscales. Su variación se explica principalmente por la actualización de las tarifas expedidas por la DIMAR, que se incrementa de acuerdo con el aumento del Salario mínimo, UVB

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

y/o UVT, mediante el cual se modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6-Seguros y tarifas. Dicha modificación contempla el establecimiento de nuevas tarifas, expresadas en UVT, aplicables a naves y artefactos navales tanto de bandera extranjera como colombiana, especial las agencias DEEP BLUE SHIP AGENCY SAS, FRONTIER MAR, GMA GLOBAL MARITIME, ISACOL, de acuerdo resolución. Igualmente, el incremento en facturación de embarcaciones para cruceros a la capitanía de Puerto de Cartagena acrecentando la facturación de SEMAR, capitanías de Puerto de Tubo, Coveñas y Buenaventura aumentó el arribo de embarcaciones de carga.

La subcuenta **4.1.10.02 "Multas y sanciones"** al cierre de junio del 2026 presenta un saldo de \$2.923.658.882 , equivalente a una variación absoluta de \$1.683.562.642 , equivalente al 135.76%, lo cual obedece a que en el ejercicio de ejercer soberanía como autoridad marítima se incrementó el volumen de siniestros cometidos dentro de las diferentes jurisdicciones de las capitanías de Puerto, por otra parte también influye el aumento de la unidad de medida utilizada para el cálculo de las multas el cual se utiliza el UVB (unidad de valor Básico).

Esta facturación y recaudo de multas impuestas se llevan a cabo en cada una de las Capitanías de Puerto de la DIMAR, se reconocen de forma mensual mediante los informes que se envían a GRUINER de la sede central de la Dirección General Marítima. El incremento también obedece al incremento de arribo de cruceros y embarcaciones menores a las capitanías e infractores de normas.

48 – Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	155.592.368	130.772.677	24.819.691	18,98%	3,95%
4.8.08.25	Sobrantes	0	888.828.921	-888.828.921	-100,00%	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	370.863	0	370.863	100,00%	0,01%
4.8.08.28	Indemnizaciones	193.958.100	339.657.500	-145.699.400	-42,90%	4,93%
4.8.08.63	Reintegros	13.048.028	3.727.869	9.320.159	250,01%	0,33%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0	7.698.870	-7.698.870	-100,00%	0,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3.495.859.614	3.448.202.791	47.656.823	1,38%	88,84%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	76.285.574	518.580.400	-442.294.826	100,00%	1,94%
TOTAL		3.935.114.548	5.337.469.028	-1.402.354.480	-26,27%	100%

El saldo del grupo **4.8. "Otros Ingresos"** al cierre de junio del 2026 es de \$3.935.114.548 una variación absoluta $-(1.402.354.480)$, y esto se debe a:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	155.592.368	130.772.677	24.819.691	18,98%	3,95%
4.8.08.25	Sobrantes	0	888.828.921	-888.828.921	-100,00%	0,00%
4.8.08.27	Aprovechamientos	370.863	0	370.863	100,00%	0,01%
4.8.08.28	Indemnizaciones	193.958.100	339.657.500	-145.699.400	-42,90%	4,93%
4.8.08.63	Reintegros	13.048.028	3.727.869	9.320.159	250,01%	0,33%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	0	7.698.870	-7.698.870	-100,00%	0,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	3.495.859.614	3.448.202.791	47.656.823	1,38%	88,84%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	76.285.574	518.580.400	-442.294.826	100,00%	1,94%
TOTAL		3.935.114.548	5.337.469.028	-1.402.354.480	-26,27%	100%

La subcuenta **4.8.08.90 "Otros ingresos diversos"**, registra un saldo a junio del 2026 de \$3.495.859.614, con una variación positiva \$47.656.823, correspondiente a DIMAR ingresos al convenio con la empresa Oficina Hidrográfica Reino Unido, donde se realiza la cartografía digital para los ingresos de los buques a los diferentes puertos de Colombia

NOTA 16 – GASTOS



COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	72.241.804.198	56.416.083.993	15.825.720.204	28,05%	88,38%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	8.817.690.444	7.670.328.299	1.147.362.146	14,96%	10,79%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	516.914.921	98.691.580	418.223.341	423,77%	0,63%
5.8	OTROS GASTOS	164.205.351	499.601.895	-335.396.543	-67,13%	0,20%
TOTAL		81.740.614.915	64.684.705.767	17.055.909.148	26,37%	100%

El total de Gastos de la Dirección General Marítima al cierre de junio del 2026 es de \$81.740.614.915, con una variación relativa del 26.37% frente al periodo anterior, reflejando un aumento de \$17.055.909.148; el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 88.38%; en esta última cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de junio del 2026 en la Dirección General Marítima:

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	8.759.330.311	7.847.390.280	911.940.031	11,62%	12,13%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.887.315.126	1.684.908.588	202.406.538	12,01%	2,61%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.170.404.049	1.753.824.433	416.579.616	23,75%	3,00%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	398.835.400	340.317.900	58.517.500	17,19%	0,55%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	6.145.914.060	7.303.153.507	-1.157.239.447	-15,85%	8,51%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.322.100.792	66.851.055	1.255.249.736	1877,68%	1,83%
5.1.11	GENERALES	50.648.615.093	36.173.634.722	14.474.980.371	40,02%	70,11%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	909.289.368	1.246.003.508	-336.714.140	-27,02%	1,26%
TOTAL		72.241.804.198	56.416.083.993	15.825.720.204	28,05%	100%

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** al cierre de junio del 2026 registra un saldo de \$72.241.804.198 , la cifra más representativa es la de la cuenta **5.1.11 “Generales”**, alcanza un total de \$50.648.615.093 , equivalente al 70.11% del grupo, también encontramos la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$8.759.330.311 , equivalente al 12.13% del total del grupo; sigue en su orden la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$6.145.914.060 ; equivalente al 8.51 %, del total del grupo; **5.1.08.03 “Capacitación, bienestar social y estímulos”** con un saldo de \$1.322.100.792 equivalente al 1.83 % su incremento del 1878,52% por valor de \$1.255.277.952 correspondiente a mayor contabilización de gasto por las capacitaciones para el personal del Caribe por concepto de capacitaciones técnicas a personal civil de DIMAR y uniformados de la ARC aportado por los proveedores TALENT AND BUSINESS, BECA GESTIÓN Y FORMA, PR PORTS LLC, DATUM INGENIERIA S.A.

a continuación de gastos generales, se explican los registros más significativos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.02	Material quirúrgico	75.025	2.183.363	-2.108.338	100%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.754.574.659	2.076.602.622	677.972.037	32,65%	5,44%
5.1.11.14	Materiales y suministros	2.117.371.507	6.364.997.338	-4.247.625.831	-66,73%	4,18%
5.1.11.15	Mantenimiento	11.409.949.025	4.456.771.208	6.953.177.816	156,01%	22,53%
5.1.11.17	Servicios públicos	2.203.393.616	3.716.537.552	-1.513.143.936	-40,71%	4,35%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.503.064.309	1.593.088.412	909.975.897	57,12%	4,94%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	509.006.719	702.862.633	-193.855.914	-27,58%	1,00%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	218.254.542	1.206.775.655	-988.521.113	-81,91%	0,43%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2.571.078.451	667.049.870	1.904.028.581	285,44%	5,08%

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.25	Seguros generales	2.206.536.044	3.733.411.696	-1.526.875.652	-40,90%	4,36%
5.1.11.36	Implementos deportivos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.554.913.566	901.023.648	1.653.889.919	183,56%	5,04%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.623.488.207	1.049.851.067	573.637.140	54,64%	3,21%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	16.543.416	153.271	16.390.145	10693,57%	0,03%
5.1.11.59	Licencias	3.000.880.842	0	3.000.880.842	100,00%	5,92%
5.1.11.78	Comisiones	21.872.643	30.916.249	-9.043.606	-29,25%	0,04%
5.1.11.79	Honorarios	542.865.158	1.055.692.000	-512.826.842	-48,58%	1,07%
5.1.11.80	Servicios	14.804.395.667	8.534.784.485	6.269.611.182	73,46%	29,23%
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	1.516.298.067	0	1.516.298.067	0,00%	2,99%
5.1.11.90	Otros gastos generales	74.053.630	80.933.652	-6.880.022	-8,50%	0,15%
TOTAL		50.648.615.093	36.173.634.722	14.474.980.371	40,02%	100%

Dentro de la cuenta **5.1.11 "Generales"**, las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 "Materiales y suministros"**, Al cierre del periodo de junio del 2026 presenta un saldo de \$2.117.371.507 , con una variación relativa del -66,73%, corresponde principalmente a la disminución en el 2026, que no se ha ejecutado aún los contratos por ley de garantías mientras que en el año anterior ya se había recibido elementos por la adquisición de suministro de víveres mediante Contrato No 159-GINREDPA 2025 suscrito con la empresa F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.; así como por la compra de materiales de construcción, ferretería, pinturas, herramientas, repuestos para las unidades adscritas a GINREDPA mediante contrato No 093-GINREDPA-2026 con la empresa CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.

La subcuenta **5.1.11.15 "Mantenimiento"** Al cierre del periodo de Junio del 2026 presenta un saldo de \$11.409.949.025 , con una variación relativa de 156,01% corresponde a adquisición de materiales quirúrgicos, elementos de laboratorio, insumos y reactivos para el centro de investigación del Pacífico, adquiridos mediante el contrato No. 120-GIREDPAC-2025; contrato 152 GINREDPAC-2025 para SEMAC, entrada de suministro de víveres para las unidades a flote mediante el contrato 159 GINREDPAC 2025, esto debido a la adquisición de servicios de mantenimiento de Instalaciones, en especial con la empresa ROTOFIBRA SAS, INGEVILL DISEÑO Y CO, y mantenimiento de elevadores con la empresa TK ELEVADORES COLOMBIA,

Esta es la subcuenta más representativa debido a la adquisición de servicios de mantenimiento de Instalaciones, en especial con la empresa ROTOFIBRA SAS, INGEVILL DISEÑO Y CO, y mantenimiento de elevadores con la empresa TK

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

ELEVADORES COLOMBIA, en razón a la ejecución de contratos de mantenimientos entre los que tenemos: Mantenimiento preventivo para el ascensor de la capitanía de puerto de Buenaventura (CP01), servicio suscrito con la empresa ESTILO INGENIERÍA S.A., identificada con NIT 860.063.830; Servicio de mantenimiento y/o recarga de extintores para las unidades adscritas mediante Contrato 096-GINREDPA-2026 y el servicio de fumigación y desinfección a las instalaciones mediante Contrato 101-GINREDPA-2026 ambos suscritos con la empresa GRUPO TNK SAS. Por otro lado, se recibe el traslado de servicio de mantenimiento a los equipos de navegación y transporte de GINREDCE por valor de \$170.740.378, que para este año también se incrementa por el SMMLV, que todos los contratos de servicios que incluya personal se ve afectado.

La subcuenta **5.1.11.17 “Servicios públicos”** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$2.203.393.616 con una variación del -40,71% % y relativa por – (1.513.143.936), esta situación obedece a la reclasificación del contrato de servicio de Internet con UNE-TIGO. trasladándolo de la cuenta contable 511183. por el rubro. A-02-02-02-08-004 por ser servicio de internet y telefonía.

La subcuenta **5.1.11.18 “Arrendamiento operativo”** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$2.503.064.309 con una variación del 57,12% y relativa por \$909.975.897, esta situación obedece a la adquisición de servicio de renting de vehículos con destino a la dirección general marítima – DIMAR a sus regionales, adquirido esta adquisición por operación de la bolsa para el mercado de compras públicas. con la empresa TRANSPORTES CALDERON S A. contrato 327-GINREDCE-2025.

Por otro lado, en el Caribe corresponden al pago de las cuotas de administración de las diferentes propiedades en las cuales funcionan las oficinas y apartamentos de las unidades adscritas a esta intendencia en Cartagena. Barranquilla. Así como también el arriendo de espacios en las marinas donde se parquean las lanchas (CP05 y CP09) y parqueaderos de vehículos asignados a la Capitanía de puerto de Cartagena. de la misma manera para la presente vigencia se registran los gastos originados por concepto de arrendamiento de alojamientos con destino al personal de la DIMAR en la Capitanías de San Andrés CP07. Puerto de Urabá y del Darién CP08 y Providencia CP12; ya que sus instalaciones se encuentran en mantenimientos locativos que requirieron ser evacuados.

La subcuenta **5.1.11.21 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$218.254.542 con una variación del -81.91% y relativa por –(988.521.113), esta situación obedece a que se está empezando el cronograma de contratación de este servicio por lo cual no se ha afectado el gasto. terminando la ley de garantías y que se ejecutará en el segundo semestre 2026.

La subcuenta **5.1.11.23 “Comunicaciones y transporte”** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de 2.571.078.451 con una variación del 285,44% y relativa por 1.904.028.581, esta situación obedece a al contrato con la compañía S.C.A SHIPPING CONSULTANTS ASSOCIAT, la cual presto el apoyo para el cruce del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

canal de Panamá del Buque Simón Bolívar, también esta agencia representaba y acompañaba en las obligaciones portuarias y fiscales del proceso.

La subcuenta **5.1.11.25 "Seguros generales"** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$2.206.536.044 con una variación del -40,90% y relativa por - (1.526.875.652), esta situación obedece a que se está empezando programar el estudio técnico para la licitación pública, para la adquisición de las pólizas todo riesgo daño material, para así poder efectuar la renovación pólizas seguros desde la DIMAR con destino a toda la Dimar para la vigencia 2026-2027. En el año 2025 a junio ya se había cancelado y afectado el gasto por renovación de para los activos científicos y de investigación de las unidades a flote.

La subcuenta **5.1.11.46 "Combustibles y lubricantes"** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$2.554.913.566 con una variación del 183,56% y relativa por \$1.653.889.919, esta situación obedece a la compra de combustibles y aceites a la agencia logística. y DISTRACOM S.A, BIG PASS SAS. para abastecer los diferentes Buques asignados a las intendencias regionales, mediante CTO-009-DIMAR-2023 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FF. MM
ORDEN DE COMPRA -123261 - DISTRACOM S.A.
ORDEN DE COMPRA -123357- BIG PASS S.A.S CP-15
ORDEN DE COMPRA -123358- BIG PASS S.A.S CP-16
ORDEN DE COMPRA -123359- BIG PASS S.A.S CP-17
ORDEN DE COMPRA -123360- BIG PASS S.A.S CP-19.

La subcuenta **5.1.11.59 "Licencias"** al cierre de junio del 2026 tuvo un saldo de \$3.000.880.842 con una variación del 100% y relativa por \$3.000.880.842, esta situación obedece a la actualización y/o renovación de LICENCIA DKART con destino al CIOH. Se encuentra inmersa la amortización del gasto pagado por anticipado de las licencias, mediante los contratos así.

MES 2026	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
Marzo	270-GINREDCA-2026	GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP	39.068.400,00
Abril	259-GINREDCA-2026	DATUM INGENIERIA S.A.	2.909.712.442,00
junio	321-GINREDCA-2026	DISSMAN INGENIERIA LTDA.	52.100.000,00
TOTAL			3.000.880.842,00

La subcuenta **5.1.11.80 "Servicios"** alcanza un saldo para el cierre del mes de junio del 2026 de \$14.804.395.667; con una variación relativa de 7.46%, este aumento se debe a que allí se registran los pagos a todos los prestadores de

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

servicios que trabajan para la Dimar que apoyan con las tareas misionales y logísticas de la entidad, aquí se encuentran todos los niveles de grados como asistenciales, técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas y magister, lo anterior debido a que la entidad no cuenta con todo el personal suficiente e idóneo para atender las necesidades a nivel nacional y de la DIMAR .con la empresa INMOTICA S.A.S.

La subcuenta **5.1.11.83 “Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información”** alcanza un saldo para el cierre del mes de junio del 2026 de \$1.516.298.067; con una variación relativa de 100%, este aumento se debe a la reclasificación del contrato de servicio de Internet con UNE-TIGO. trasladándolo de la cuenta contable 511117 servicios públicos, siendo servicios de telefonía e internet. por el rubro. A-02-02-02-08-004 que se presta el servicio de internet y telefonía celular a las capitanías de cobertura de Tigo.

53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	108	-108	-100,00%	0,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.481.090.194	7.442.243.606	1.038.846.589	13,96%	96,18%
5.3.62	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7.625	0	7.625	100,00%	0,00%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	336.592.625	228.084.585	108.508.040	47,57%	3,82%
TOTAL		8.817.690.444	7.670.328.299	1.147.362.253	14,96%	100,00%

Dentro de la subcuenta 5.3.60 “Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo” tiene un incremento de \$1.038.846.589 un incremento del 13.96% correspondiente al incremento de los activos que se durante los 2 trimestres 2026.

Igualmente, la subcuenta 5.3.62 “depreciación de propiedades de inversión” corresponde a la depreciación de línea recta del % del activo (edificio) que recibimos como parte de pago de cartera por PREOCOSTA y que se pretende vender.

Dentro de la subcuenta 5.3.66 “amortización de activos intangibles” tiene un incremento de \$108.508.040 un incremento del 47.57% correspondiente al incremento de los intangibles que se durante los 2 trimestres 2026.

57. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	1.593.088.412	VAR ABS	VAR REL	%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	516.914.921	98.691.580	418.223.341	423,77%	100,00%
TOTAL		516.914.921	98.691.580	418.223.341	423,77%	100,00%

Dentro de esta subcuenta 5.7.20 "Operaciones de enlace" alcanza un saldo para el cierre de junio \$516.914.921, con una variación absoluta de \$418.223.341 y una relativa de 423.77%, correspondiente a los recaudos de la Dirección del Tesoro Nacional para la DIMAR.

58. OTROS GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUNIO 30 2026	JUNIO 30 2025	VAR ABS	VAR REL	%
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	39.494.701	377.772.483	-338.277.782	-89,55%	24,05%
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	124.710.650	121.829.412	2.881.238	2,36%	75,95%
TOTAL		164.205.351	499.601.895	-335.396.543	-67,13%	100,00%

Del total del grupo **5.8 "otros gastos"** al cierre de junio del 2026 registra un saldo de \$164.205.351, la cifra más representativa es la de la subcuenta **5.8.93.01 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios"**, alcanza un total de \$124.710.650 , equivalente al 75.92% del grupo, incrementando frente a junio 2025 \$2.881.238 con una variación relativa del 2.36%, este gasto obedece a la devolución de ingresos de la DIMAR de ejercicios anteriores.

NOTA 17– COSTO DE VENTA

N/A

3. CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con las políticas contables implementadas por el Ministerio de Defensa Nacional, en los temas relacionados al uso de las cuentas de orden, se encuentran las siguientes revelaciones:

NOTA 18– GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

N/A

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

NOTA 19– GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

La cuenta **8.3.74 “BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO”**, al cierre del periodo de junio del 2026 registra un saldo por valor de \$10.040.923.833, con una variación de 17.05%, especialmente en DIMAR:

CUENTA	DESCRIPCION	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
8.3.74.01	Dotación a trabajadores	1.408.624.763	1.309.251.159	99.373.604	8%	7%
8.3.74.02	Combustibles y lubricantes	7.619.478.538	6.099.848.789	1.519.629.750	25%	104%
8.3.74.03	Equipo de alojamiento y campaña	9.710.044	10.068.585	-358.541	-4%	0%
8.3.74.90	Otros bienes almacenados para consumo	1.003.110.488	1.158.868.378	-155.757.891	-13%	-11%
TOTAL		10.040.923.833	8.578.036.911	1.462.886.922	17,05%	100,00%

INVENTARIO		CUENTAS DE ORDEN	
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO
151417	Elementos y accesorios de aseo	837490	Otros bienes almacenados para consumo
151421	Dotación a trabajadores	837401	Dotación a trabajadores
151423	Combustibles y lubricantes	837402	Combustibles y lubricantes
151425	Equipo de alojamiento y campaña	837403	Equipo de alojamiento y campaña
151490	Otros materiales y suministros	837490	Otros bienes almacenados para consumo

La subcuenta **8.3.74.02 “Combustibles y lubricantes”**, en esta cuenta se controla los ingresos y entregas correspondiente al suministro de combustible realizado por las empresas donde se adquieren como: Agencia Logística y Big Pass SAS, para el suministro de combustible a los vehículos, naves, embarcaciones para el cumplimiento de la misionalidad de la institución, para este año presenta un incremento de \$1.519.629.750 correspondiente al 25% debido a la incursión a la Antártida del primer trimestre 2026.

La subcuenta **8.3.74.90 “Otros bienes almacenados para consumo”** esta cuenta presenta una variación de (155.757.891) en el segundo trimestre del 2026, esta disminución corresponde a la salida al servicio de materiales de consumo como fueron papelería, útiles de escritorio, ferretería, víveres de las subunidades GINREDCE, GINREDPA Y GINREDCA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026**

La subcuenta **8.9.15.74 “BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO”** al 30 de junio del 2026 cierra con un saldo de (10.040.923.833)

CUENTA	DESCRIPCION	JUNIO 30 2026	MAR 31 2026	VAR ABS	VAR REL	%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-2.986.381.631	-3.369.639.663	383.258.032	-11%	26%
8.9.15.16	Ejecución de proyectos de inversión	-4.611.807.548	-4.611.807.548	0	0%	0%
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros	-925.568.575	-1.072.422.835	146.854.260	-14%	10%
8.9.15.74	Bienes almacenados para consumo	-10.040.923.833	-8.578.036.911	-1.462.886.922	17%	-100%
TOTAL		-18.564.681.587	-17.631.906.958	-932.774.629	5,29%	63,76%

Esta cuenta presenta un decremento por valor de \$1.462.886.921,83, con una variación 5.29% correspondiente a la disminución de bienes almacenados para consumo, representados en la adquisición y salida de víveres, mercados y materiales reactivos de laboratorio, asociados al Contrato No. 370-2025; elementos de marinería del Contrato No. 399; materiales de soldadura del Contrato No. 397; y salidas de materiales de consumo para los CP15, CP17 y CP19.

Asimismo, incluye la adquisición de combustible correspondiente al Contrato No. 09, Acta No. 23; la adquisición de combustible en Buenaventura con Distracom S.A., Acta No. 6 del Contrato No. 151-2025; el Contrato No. 93-2026, según facturas Nos. 720345 y 734792; la adquisición de repuestos con Ferretería Mafer; la adquisición de combustible en Tumaco, Contrato No. 153-2025, obligaciones Nos. 58426, 58526, 14228 y 14395; así como salidas de materiales para la sociedad 4000, combustible y lubricantes según Acta No. 255, combustible para la Capitanía de Providencia, lubricantes terrestres y herramientas.

NOTA 20– GRUPO 91 – PASIVOS CONTINGENTES

N/A

NOTA 21 – Grupo 93 –ACREEDORAS DE CONTROL

N/A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA NOTAS A LOS
INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – JUNIO 2026

Finalmente, es pertinente informar que, en las notas del segundo trimestre de 2026, se consideraron los grupos con mayor representatividad en cada cuenta y clase, cuyas variaciones y/o materialidad determinaron los efectos contables más importantes.


Contralmirante **HERMANN RICARDO LEÓN RINCÓN**
Director General Marítimo
C.C. 91.293.813


Capitán de Navío **SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima
C.C. 52.430.435


Teniente de Fragata **JOHANA ZAMBRANO PICÓN**
Jefe Financiera DIMAR
C.C. 1.102.375.753


CPS **SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS**
Contadora General DIMAR
C.C. 52.059.938
T.P. No. 86717-T